

## **ECUAROMPETROL S. A.**

Quito, 3 de febrero de 2012

SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUAROMPETROL S.A.

De mi consideración:

Dando cumplimiento al encargo recibido de ustedes Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de ECUAROMPETROL S.A., se he revisado los libros contables y sociales, los mismos que estos están llevados y actualizados en legal forma, por lo que me permito poner a su consideración el siguiente informe, el mismo que abarca el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2011:

Durante el ejercicio económico 2011, la compañía ha tenido actividad comercial alguna, por tanto no existe Estado de Resultados.

La compañía ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario vigente, presentando en forma mensual las declaraciones de retenciones de impuesto a la renta en la fuente y del impuesto al valor agregado IVA, sin movimiento, la no presentación de estas declaraciones mensuales trae como consecuencia multas tributarias. Los accionistas han cubierto el costo para cumplir con estas obligaciones.

De igual manera ha sido financiado con préstamos de los señores accionistas el pago del impuesto predial del inmueble propiedad de la empresa, así como también la patente municipal de la empresa.

La empresa no tiene en trámite procesos judiciales o extrajudiciales que cambien su actual situación; particularmente, en el ámbito laboral, por no contar con personal empleado, no cabe la presunción de eventuales riesgos laborales.

Igualmente informo que la Gerencia de la compañía por disposición de la Junta General de accionistas ha iniciado la disolución y liquidación anticipada de la compañía.

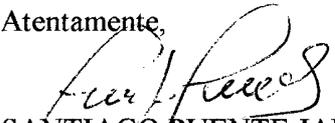
Los libros sociales son llevados por la Gerencia en la forma señalada por las leyes y estatutos pertinentes.

Por todo lo analizado, puedo concluir que el Balance General informa razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2011.

Queda a su disposición para ampliar o aclarar cualquier punto de este informe.

Agradezco la confianza al designarme como Comisario de la Empresa.

Atentamente,

  
SANTIAGO PUENTE JARA, MBA  
COMISARIO

